

DECRETO ALCALDICIO N° 2330 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

31 JUL 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1515 de fecha 31.07.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Señalar que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo dos cotizaciones, por tanto, se realizará adquisición de curso "Bodega e Inventario", capacitación dirigida a las participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$683.333 EXENTO DE IMPUESTO, al proveedor CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT: 77.443.695-2.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de curso "Bodega e Inventario", capacitación dirigida a las participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$683.333 EXENTO DE IMPUESTO, al proveedor CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT: 77.443.695-2

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000-000, correspondiente a la cuenta de fondo municipal vigente, programa Mujeres Jefas de Hogar 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/bcc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

PMJH (1)